

**GRUPO SANITARIO FISI(ON)** conformado por las sociedades *Fisi(ON) CONSULTING GROUP*, *Fisi(ON) FRANQUICIAS*, *IMAGENYON* y *FRANQUICIAS CLÍNICAS Fisi(ON)* expresa su compromiso y apoyo a la iniciativa de Calidad (UNE EN ISO 9001:2015), Medio Ambiente (UNE EN ISO 14001:2015) y Atención al Cliente (UNE EN ISO 18295:2017), Seguridad de la información (ISO / IEC 27001:2022) en relación con sus actividades de:

- ***Gestión de servicios médicos relacionados con siniestros derivados de pólizas de tráfico, accidentes y salud.***
- ***Gestión en la asistencia sanitaria, quirúrgica y de diagnóstico por imagen.***
- ***Gestión, asesoramiento para el desarrollo de clínicas franquiciadas de fisioterapia, rehabilitación, fisioestética y bienestar.***
- ***Formación***
- ***Análisis e interpretación objetiva de pruebas biomecánicas médicas.***
  
- ***El sistema de información que da soporte a los procesos de: Servicio de Operación y administración de infraestructura y aplicaciones informáticas. De acuerdo con la declaración de aplicabilidad en vigor.***

Basadas en los siguientes principios:

- Proteger el Medio Ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto del GRUPO SANITARIO FISI (ON).
- Adecuar nuestra actividad a la naturaleza, tamaño, calidad de nuestros servicios y productos e Impactos Ambientales de los mismos.
- Nuestro compromiso de conservar el medio ambiente como bien de todos, contribuyendo con el bien social.
- Promovemos el uso racional de los recursos naturales para proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente apoyándonos en el compromiso de las partes interesadas y la sociedad.
- En el grupo Fision adquirimos el compromiso con el cumplimiento de la ley 26/2007 relativa a la reposición de daños ambientales en caso de ser responsables de los mismos..
- Cerciorar el compromiso de mejora continua de nuestros procesos y condiciones de trabajo, hacia la Calidad de nuestros servicios y productos, la satisfacción del cliente y hacia la prevención de la contaminación.
- Obligación de cumplir como mínimo con los requisitos legales aplicables y con otros que la Organización suscriba relacionados con la Calidad, el Medio Ambiente y la atención de contacto con el cliente.
- Implantar y mantener, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la empresa y de quien trabaja en su nombre, un Sistema de Gestión Integrado.
- Impulsar la participación de nuestros trabajadores en la mejora del Sistema, mediante la comunicación y la consulta.
- Fomentar la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos y asegurar las oportunidades de desarrollo de las personas basadas en el mérito y en la aportación profesional.
- Identificar y valorar los aspectos e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta los desarrollos, productos y servicios nuevos o modificados con el fin de reducirlos en la medida de lo posible para alcanzar un alto nivel de respeto al medio ambiente.
- Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente derivados de las actividades de digitalizar y microfilmear.
- Proporcionar una formación adecuada del personal, para que realice sus actividades con los niveles de Calidad exigidos, para que conozcan los posibles aspectos medioambientales que el desarrollo de sus actividades puede generar y para que sean conscientes de los riesgos derivados de sus puestos de trabajo haciéndoles partícipes del respeto de nuestra política en todas sus actividades.
- Para abordar el cambio climático, los países aprobaron el Acuerdo de París en la COP21 en París en diciembre de 2015. Entró en vigor menos de un año después. Los países acordaron trabajar para reducir el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y, dados los graves riesgos, esforzarse por alcanzar los 1,5°C.

### **Esta Política;**

- Desde nuestra certificación en ISO 14001 en el Grupo sanitario Fisi(ON)on se fomenta:

- Limitar los desplazamientos en vehículo privado, fomentando el uso del transporte público, programando menos desplazamientos de nuestros comerciales y adoptando nuevos medios de comunicación on-line.
- La temperatura de nuestras oficinas cumpliendo con el Real Decreto-ley 14/2022, para las épocas frías del año, no será superior a 19 grados centígrados; y para las épocas calurosas del año, no será inferior a 27 grados centígrados.
- Adoptar la oficina sin papel es un objetivo que cumplimos dentro de nuestro trabajo y ha mejorado nuestra cadena de valor cambiando la metodología con las partes interesadas para no recibir documentos físicamente cambiando a la recepción por medio digital, esto contribuye a reducir el impacto medioambiental de la compañía.

Gracias a la digitalización de documentos, se mejora significativamente la eficiencia en los procesos de gestión documental, reducción del espacio físico dedicado al archivo de documentos y el acceso a la información.

- Fomentamos el teletrabajo como medida híbrida flexible de trabajo, mejorando:
  - Mayor facilidad para conciliar la vida laboral con la personal y familiar. Este beneficio, a su vez, reduce la ansiedad y el estrés y mejora el estado de ánimo del empleado y su felicidad.
  - Ahorro en transporte, puesto que no hay que desplazarse a la oficina, ya sea en autobús, metro o tren o en un vehículo propio.
  - Mayor productividad. Se gestiona mejor el tiempo que se dedica a cuestiones laborales y el trabajo se desempeña en un hábitat propicio y a medida.
  - Flexibilidad horaria. En línea con lo anterior, al no estar atados a una serie de horas fijas, se gestiona y se reparte mejor el tiempo tanto para lo laboral como para lo personal.
- Fomentamos las reuniones con nuestros clientes y proveedores por video llamada, obteniendo un 60% de uso.
- Disponemos de un sistema de cálculo y monitorización de la huella de carbono definiendo como alcance 1 (emisiones directas de GEI, vehículos de la compañía), 2 (emisiones indirectas de GEI, electricidad adquirida y consumida por la organización).
- Se presenta con el fin de constituir el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas de Calidad, de Medio Ambiente y Atención de Contacto con el cliente de GRUPO SANITARIO FISI (ON).
- Está a disposición de todas las partes pertinentes en <https://www.fisi-on.com/gs/el-grupo/sostenibilidad/> que reclamen su conocimiento y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de Calidad, de Medio Ambiente y Atención de Contacto con el cliente.
- Se revisa de forma periódica con el fin de asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada a los requisitos de GRUPO SANITARIO FISI (ON) y de su Sistema de Gestión Integrado.
- Es conocida y entendida por cada uno de los miembros de GRUPO SANITARIO FISI (ON), los cuales aceptan la responsabilidad de cumplirla, aplicarla y hacerla cumplir a todo el personal a su cargo.
- Es apropiada al propósito y contexto de la organización (incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios; atender a alcance más arriba indicado) y apoya a la dirección estratégica del GRUPO SANITARIO FISI (ON).

Las Rozas a 16 de enero del 2023